

Informe  
Luz  
con la  
sesión de  
28/07/2021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, INCLUYA EN SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022, LAS PARTIDAS NECESARIAS, A FIN DE PUEDAN SER IMPLEMENTADOS Y BRINDADOS LOS SERVICIOS DE DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA PROVINCIA INDEPENDENCIA. PROPONENTE: SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.

EXPEDIENTE NO.00875-2021-PLO-SE

### Introducción

La propuesta tiene por objeto exhortar al Consejo Nacional de la Defensoría Pública, la inclusión de las partidas necesarias en su presupuesto para el año 2022, a fin de puedan ser implementados y brindados los servicios de defensoría pública en la provincia Independencia, debido a que una gran parte de los imputados de esta provincia son de escasos recursos económicos y no pueden ejercer el derecho a la defensa, que es intangible de todo ciudadano.

8

La Constitución de la República establece en su artículo 176, lo siguiente: "El servicio de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. El servicio de Defensa Pública se ofrecerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad eficiencia y calidad, para las personas imputadas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado. La Ley de Defensa Pública regirá el funcionamiento de esta institución."

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión se reunió el miércoles 01 de septiembre del año en curso. En esta reunión se revisaron las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.

Handwritten initials and marks on the right side of the page.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**Conclusión**

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, así como de los asesores técnicos asignados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma, sugiriendo una redacción alterna, que se anexa a este informe, para readecuar la redacción a su objeto y esencia, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

  
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL  
Presidente

  
DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO  
Vicepresidente

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA  
Secretaria

  
JOSÉ ANT. CASTILLO CASADO  
Miembro

  
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ  
Miembro

  
FÉLIX R. BAUTISTA ROSARIO  
Miembro

JOSÉ M. DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Miembro

  
ALEXIS VICTORIA YEB  
Miembro

MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RCN/jcm  
22 de septiembre de 2021

Iniciativa legislativa No. 00875, depositada el 27/07/2021, tomada en consideración y enviada a comisión en fecha 29/07/2021